



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-202200499-HMC Id: 175047

Folios: 8 Anexos: 0 Fecha: 12-enero-2022 08:30:54

Dependencia: NUTRICION - NUTR Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO

Serie: 2 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

Señor Teniente Coronel (RA)
Ricardo Arturo Hoyos Lanziano
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa
Hospital Militar Central

Asunto: Estudio de conveniencia y oportunidad para contratación de Auxiliares de Enfermería para Formulas Artificiales (Lactario) -Lactancia -Nutrición vigencia 2022.

Teniendo en cuenta que con oficios Id. 169100, 169095 y 169096 de fecha 02 de diciembre de 2021 se les notifico el movimiento interno a los 03 Trabajadores Oficiales que realizaban actividades en el área de lactario, de conformidad con la naturaleza de su vinculación a la entidad como trabajador oficial y no cumplen con el perfil de auxiliares de enfermería como fue recomendado por visita de la Secretaria Distrital de Salud en cumplimiento a los estándares de calidad.

Por lo anterior, con toda atención me permito solicitar al Señor Teniente Coronel (RA) Subdirector Administrativo (E), como ordenador del gasto, autorice realizar la contratación bajo la modalidad de prestación de servicios de (04) Auxiliares de Enfermería para el Área Preparación de Formulas Artificiales, Lactario, Lactancia y Nutrición, para la vigencia 2022 .

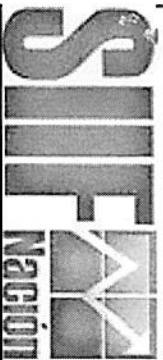
Personal a contratar	Honorarios mensuales vigencia 2022	Honorarios auxiliar Enero - Octubre 2022	Honorarios auxiliar Enero -31 Octubre 2022 4 auxiliares
4 Auxiliares para fórmulas artificiales	\$ 1.803.000	\$18.030.000	TOTAL \$72.120.000

Atentamente,

SMSM Andrea Cuervo Lozada
Servicio de Nutrición

Mayor Damiana Gregoria Vergel Hernández
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Apoyo Diagnostico y Terapéutico

Coronel Medico (RA) **Guillermo Alfredo Vega Torres**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirector de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnostico y Terapéutico



Compromiso Presupuestal de Gasto –
Comprobante.

Usuario Solicitante: Mthgarciay JOAQUIN ALEXANDER GARCIA GONZALEZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-19-00 HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema: 11/01/2022 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 11022 de fecha 2022-01-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	111922	Fecha Registro:	2022-01-11	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Valor Actual:	9.000,00	Saldo x Obligar:	9.000,00
Valor Inicial:	9.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00						

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT 900336004 Razón Social: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

CUENTA BANCARIA

Número: Banco: Tipo: Estado:

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación: 51725245 Nombre: CLARA ESPERANZA GALVIS DIAZ Cargo: DIRECTOR GENERAL

VIÁTICOS

Identificación: CAJA MENOR Fecha de Registro: Genera Viáticos: No Mdm. Solicitada de Comisión: Número: 174014 Tipo: OFICIO Fecha: 2022-01-11

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
003 TALENTO HUMANO	A-01-01-02-001 APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	Propios	20	CSF		9.000,00	0,00		
Total:						9.000,00	0,00	9.000,00	9.000,00

Objeto: PAGO DE APORTES AL SGSS Y PARA FISCALCES CESANTIAS DEFINITIVAS BLANCA LIGIA MORA CC 35.375.233.
COMP-1122

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	HOSPITAL MILITAR GESTION GENERAL	7-1	GASTOS DE PERSONAL PROPIOS CSF	2022-12-31	9.000,00	9.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-202200499-HMC Id: 175047

Folios: 8 Anexos: 0 Fecha: 12-enero-2022 08:30:54

Dependencia: NUTRICION - NUTR Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZANO

Serie: 2 SubSerie: 1

**REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

Bogotá, D.C. Enero del 2021

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Se hace necesaria la contratación de 4 Auxiliares de Enfermería para realizar actividades de Auxiliar de Lactancia, Área de Preparación de Fórmulas Artificiales y apoyo al servicio de Nutrición estas actividades se prestan durante los 365 días del año, como soporte a los servicios de Neonatología, Pediatría y Gineco-Obstetricia y distribución de Mezclas enterales a los pacientes Hospitalizados en el Hospital Militar Central.

Es importante mencionar que en la vigencia actual las auxiliares de enfermería que se están solicitando están incluidas en el presupuesto de vigencia futura para Nutrición.

Auxiliar de Enfermería para Preparación de Fórmulas Artificiales se requiere para:

Garantizar la continuidad en la prestación del servicio en la atención a pacientes de las áreas de Neonatología- Pediatría en los procesos de Preparación de Fórmulas Artificiales y distribución de Suplementación Nutricional de acuerdo a las actividades asignadas, novedades de personal y turnos programados teniendo en cuenta que en esta área se debe cubrir turnos de fin de semana y festivo para dar una cobertura los 365 días del año.

La institución cuenta en el momento con 3 Auxiliares de Enfermería contratadas por Prestación de Servicios que actualmente cumplen actividades de Lactancia Materna (en razón a que no se cuenta con personal de planta disponible) y de apoyo los fines de semana y se requiere para:

El Auxiliar de preparación de Formulas Artificiales - Lactancia -Nutrición es el encargado de revisar la nevera de "fórmulas lácteas" en los servicios, para verificar su uso exclusivo, la cantidad de productos contenidos y sus óptimas condiciones de almacenamiento.

Antes de iniciar los procesos de lavado y de preparación, realizar inspección visual para dar de baja o reponer elementos defectuosos donde los auxiliares registran la información en el formato "Registro de control de rotación de biberones.

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

Al contestar cite Radicado I-00003-202200499-HMC Id: 175047

Folios: 8 Anexos: 0 Fecha: 12-enero-2022 08:30:54

Dependencia: NUTRICION - NUTR Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO

Serie: 2 SubSerie: 1

La actividad de esterilización la realizan 1 vez al día: en la mañana con los biberones que han sido recolectados a las 6:00 am y sobre el medio día se hace alistamiento del agua hervida para las diferentes preparaciones dentro el Área de Preparación de Formulas Lácteas, registrando la información en el formato "Registro de ciclos y biberones esterilizados".

El Auxiliar de Enfermería debe: realizar actividades de recolección, lavado, esterilización, alistamiento, rotulación, preparación y distribución de Fórmulas Lácteas y mezclas enterales y actividades y apoyar las actividades de Auxiliar de Lactancia. Realizar turnos de fin de semana según programación.

Actividades de Lactancia Materna.

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR AREA DE LACTARIO Y AUXILIARES DE LACTANCIA DEL 2019 AL 2021

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL LACTARIO Y LACTANCIA	2019	2020	2021
Nº de onzas preparadas por el área de Lactario	173.000	8.799	75966
Educación Individual y Grupal en Lactancia Materna	1.250	1.079	1132

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

La prestación de Servicios de 4 Auxiliares de Enfermería para Auxiliar de Preparación de Fórmulas Artificiales –Lactancia –Nutrición el Servicio de Nutrición, se requieren en la Institución para realizar:

- Cumplir con las actividades requeridas por el servicio y con los turnos que programe la entidad, para responder con oportunidad y eficacia del servicio
- Hacer y velar por el buen uso de equipos, materiales e insumos del servicio; así como reportar inmediatamente, su daño o pérdida, en caso de presentarse.
- Brindar atención humanizada al paciente, mediante la aplicación de protocolos y procedimientos establecidos por el HOSPITAL.
- Cumplir a cabalidad las actividades asistenciales, administrativas y de apoyo las relacionadas con los procesos propios de la prestación de servicios, acorde con su formación y entrenamiento.
- Revisar formulación para paciente de "fórmulas lácteas" en los servicios, para verificar su uso exclusivo, la cantidad de productos contenidos y sus óptimas condiciones.
- Recolectar, Esterilización y Alistamiento de Biberones: el auxiliar de Fórmulas Artificiales debe verificar ingresos, novedades y existencia de biberones y jeringas.



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cita Radicado I-00003-202200499-HMC Id: 175047

Folios: 8 Anexos: 0 Fecha: 12-enero-2022 08:30:54

Dependencia: NUTRICION - NUTR Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZANO

Serie: 2 SubSerie: 1

- Disponer de los biberones adecuados para la distribución de las fórmulas lácteas, incluyendo la recolección, el lavado y la desinfección.
- Preparar fórmulas Artificiales esta actividad se requiere para la correcta preparación de fórmulas: Láctea en polvo, Láctea líquida.
- Manejo de insumos e inventarios se debe realizar actividades de control de salidas de los productos utilizados en el Área de Preparación de Fórmulas Artificiales.
- Distribución de biberones y Mezclas Enterales (Nutrición –Soporte nutricional) para las áreas requeridas.
- Para Auxiliares de Lactancia
- Impartir Educación individual y grupal en lactancia a madres gestantes y lactantes hospitalizadas y las que asisten a las salas de extracción de leche materna.
- Diligenciar el formato establecido para la valoración de la madre lactante.
- Registro de la Educación en lactancia en notas de enfermería en la Historia Clínica sistematizada o en físico.
- Diligenciar, registrar y/o controlar el registro de leche materna extraída en las salas de extracción.
- Diligenciar y registrar el archivo y las estadísticas de Educación en Lactancia y leche materna extraída en las salas de extracción de la leche humana.
- Registrar e impartir educación a las madres del programa de apoyo a la lactancia.
- Impartir educación en Lactancia al personal asistencial de la Institución
- Tener la Bodega de Nutrición con los insumos suficientes en razón a pedidos –controles salidas y entradas.
- Diligenciamiento de Papelería requerida: El personal de Preparación Formulas Artificiales de dentro de sus funciones debe llenar las tarjetas diariamente de las mezclas enterales que se entregaran a los pacientes.
- Digitalización de insumos, mezclas enterales en Dinámica gerencial a los pacientes que se les formula Mezcla de autorizadas por Nutrición.
- El personal del lactario se debe realizar exámenes cada seis meses que descarten enfermedades infectocontagiosas o crónicas de la piel además de realizar exámenes de laboratorio (coprocultivo, cultivo de secreciones de nariz, uñas y garganta)
- Dentro de Higiene Personal contar con el lavado de manos en todo momento requerido. Y no tener actitudes de retiro de zapatos –contestar y hacer llamadas telefónica dentro de las áreas estériles
- Apoyar actividades de trámite de documentos del servicio.
- Asistir a las reuniones programadas por el HOSPITAL, a las cuales sea citado o a las que le sean asignadas.
- Llevar y suministrar la información estadística requerida por el SUPERVISOR o por la Entidad.



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-202200499-HMC Id: 175047

Folios: 8 Anexos: 0 Fecha: 12-enero-2022 08:30:54

Dependencia: NUTRICION - NUTR Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO

Serie: 2 SubSerie: 1

- Mantener una actitud proactiva en el ejercicio diario de sus actividades.
- Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad, con el fin de disminuir los riesgos tanto para los funcionarios como para la comunidad y el medio ambiente.
- Realizar control de riesgo en la prestación del servicio, con aplicación de las normas del lavado de manos, desinfección, segregación de residuos y manejo de aislamiento, entre otras.
- Promover en el servicio, la cultura de valores y principios de la institución.
- Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de ejecución del contrato.
- En caso de una Pandemia se debe ingresar a realizar las actividades requeridas por el servicio de Nutrición.

Página | 5

• TIPO DE CONTRATO

Contrato por modalidad de Prestación de Servicios.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del Contrato será a partir del perfeccionamiento del mismo Enero – Octubre 31 del 2022.

FORMA DE PAGO

Los honorarios mensuales para la el Auxiliar de Fórmulas Artificiales -Lactancia –Nutrición son de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS TRES MIL/ M/CTE(\$1.803.000)** con vigencia 31 Octubre del 2022.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la forma contractual y las actividades que deben desarrollar en los horarios a cancelar al contratista como Auxiliar de Fórmulas lácteas-Lactancia –Nutrición será así: los cuales serán cancelados de acuerdo con la ejecución de actividades en el cumplimiento del objeto contractual en mensualidades vencidas.

Para un total de

Personal a contratar	Honorarios mensuales vigencia 2022	Honorarios auxiliar Enero - Octubre 2022	Honorarios auxiliar Enero -31 Octubre 2022 para 4 auxiliares
4 Auxiliares para fórmulas artificiales	\$ 1.803.000	\$18.030.000	\$72.120.000

FORMA DE PAGO



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-202200499-HMC Id: 175047

Folios: 8 Anexos: 0 Fecha: 12-enero-2022 08:30:54

Dependencia: NUTRICION - NUTR Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO

Serie: 2 SubSerie: 1

Los honorarios mensuales para la Auxiliar de Enfermería en el Área de preparación de Formulas Artificiales solicitada \$ 1.803.000 pesos. Para los 4 Auxiliares que se requirieren un total \$72.120.000 Página | 6
SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS/MCTE

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Contrato se ejecutará en las instalaciones del HOSPITAL MILITAR CENTRAL Servicio de Nutrición-Lactario ubicado en la Ciudad de Bogotá, D.C.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

Constitución Política de Colombia
Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015
Manual Interno de Contratación

De conformidad con las normas antes citadas y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por el objeto a contratar, consistente en prestación de servicios de 4 Auxiliares de Enfermería, la selección a seguir es la contratación directa por la causal establecida en el Literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE. JURÍDICOS

- Hoja de Vida
- Diploma y Acta de Grado de Bachiller y Auxiliar de Enfermería
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional
- Certificado de antecedentes de la Contraloría
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría
- Carta de Oferta de Servicios
- Carta de Inhabilidades
- Declaración de Bienes y Rentas
- Certificación de Cuenta Bancaria
- Desprendible de pago de Salud y Pensión

ECONÓMICO

- Presentación de la Propuesta Económica
- RUT

PROFESIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-202200499-HMC Id: 175047

Folios: 8 Anexos: 0 Fecha: 12-enero-2022 08:30:54

Dependencia: NUTRICION - NUTR Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO

Serie: 2 SubSerie: 1

-Título de Técnico en Auxiliar de Enfermería preferiblemente con o sin experiencia en el área de Preparación de Formulas Artificiales quienes deben presentar entrevista y examen de conocimientos. Página | 7

RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

RIESGOS TRIBUTARIOS:

Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la Legislación Tributaria, la creación de nuevos Impuestos, la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, es asumido por cuenta y riesgo del Oferente Adjudicatario.

En general, los efectos favorables y desfavorables de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del Oferente Adjudicatario necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por éste mismo y deberá soportar el 100% de la variación de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos.

CALIDAD E IDONEIDAD DEL SERVICIO:

Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio se entiende, la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El Oferente Adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El adjudicatario deberá soportar y cubrir todos los riesgos de la mala calidad del producto.

RIESGOS ASUMIDOS POR EL HOSPITAL:

RIESGO POLITICO: El riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros estados, y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Hospital.

Que de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional artículo 2.2.1.2.3.1.7. Garantía de Cumplimiento, la Garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de:



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-202200499-HMC Id: 175047

Folios: 8 Anexos: 0 Fecha: 12-enero-2022 08:30:54

Dependencia: NUTRICION - NUTR Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO

Serie: 2 SubSerie: 1

1. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
2. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales y conocer que en caso de terminación del contrato anticipado, el pago está sujeto al cumplimiento de los objetivos propuestos para la ejecución del contrato a la fecha de terminación del mismo.
3. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Responder económicamente cuando se genere detrimento patrimonial por omisión o acción comprobada y relacionada con el cumplimiento de sus actividades por lo cual se realizara el descuento respectivo del pago mensual dando cumplimiento a normatividad vigente.

NO OBLIGATORIEDAD DE GARANTIAS: Sin embargo dando cumplimiento al Artículo: 2.2.1.2.4.5 la entidad no solicitará garantías de cumplimiento

SMSM Nury Andrea Cuervo Lozada
Servicio de Nutricion



La seguridad
es de todos

Mindefensa



EL SUSCRITO

En ejercicio de las funciones asignadas al cargo, y de acuerdo con el contenido de la Resolución N° 1088 del 30 de septiembre de 2021

CERTIFICA

Que el Hospital Militar Central tiene por objeto prestar servicios integrales especializados a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares centrados en el paciente y su familia y gestionar conocimiento a través de la academia y la investigación.

Que mediante el Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, el Gobierno Nacional estableció medidas de austeridad y eficiencia dirigidas a entidades que manejan recursos provenientes del Tesoro Público, entre las cuales establece en su artículo 3° lo siguiente:

"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán."

"Se entiende que no existe personal de planta cuando en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente. En este último evento, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el ordenador del gasto"

Que verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la señora Servidor Misional en Sanidad Militar del Servicio de Nutrición, en razón de las necesidades del Servicio de Nutrición, y una vez revisada la planta de personal que estableció el Decreto 4781 de 2008 "por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de empleados públicos del Hospital Militar central y se dictan otras disposiciones"; se evidenció que no se cuenta con el personal de planta suficiente en lo que se refiere a Auxiliares de Enfermería por ello, se requiere contratar con la prestación de servicios de cuatro (04) Auxiliares de Enfermería.

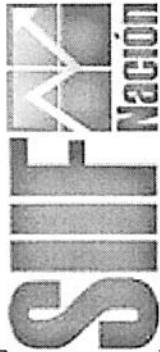
Que de conformidad con la anterior verificación, se certifica que no es suficiente el personal de Auxiliares de Enfermería, que puedan realizar las actividades contractuales estipuladas en la Cláusula Segunda del Contrato de Prestación de Servicios.

Que la señora Servidor Misional en Sanidad Militar del Servicio de Nutrición, determinó la necesidad de contar con los servicios de cuatro (04) Auxiliares de Enfermería, para realizar la atención integral a los usuarios del Subsistema de Salud en el Servicio de Nutrición.

Dada en Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de enero de 2022.


Doctora **María Andrea Grillo Roa**
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano


Elaboró: Yurani Salas Campo
Auxiliar de Gestión-Contratista
Área de Selección y Contratación



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHjgarciag
15-19-00

JOAQUIN ALEXANDER GARCIA GONZALEZ
HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora Sistema: 17/01/2022 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	15322	Fecha Registro:	2022-01-17	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	72.120.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	0,00	Saldo x Comprometer:	72.120.000,00	0,00
						Vr. Bloqueado		

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	16022	Fecha Registro:	2022-01-14	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

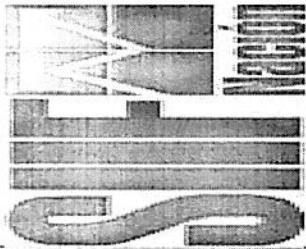
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Propios	20	CSF						
Total:						72.120.000,00	0,00	72.120.000,00	72.120.000,00	0,00

Objeto: CONTRATACIÓN DE CUATRO (04) AUXILIARES DE ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN. CDP-153

SP(RVA) MARTEN SANCHEZ CRUZ
TASD. AREA DE PRESUPUESTO



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal -
Comprobante

Usuario Solicitante:

MHequzs

ESTEPHANY CRUZ SUAREZ

Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

15-19-00

HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora Sistema:

14/01/2022 12:00:00 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
Numero.:	16022	Fecha Registro:	2022-01-14	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR	
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	72.120.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO						
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES					
Total:				72.120.000,00	0,00	72.120.000,00

Objeto: CONTRATACIÓN DE CUATRO (04) AUXILIARES DE ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN.

Doctora **María Andrea Gillo Roa**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano

Teniente Coronel **Ricardo Arturo Hoyos Lanziano**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa

Doctora **Sandra Patricia Galeano Camacho**
Profesional de Defensa
Área de Selección y Contratación

Elaboró: **Yurysa Campino**
Auxiliar de Gestión - Contrataista
Área de Selección y Contratación

HOSPITAL MILITAR CENTRAL**830040256****CUENTA POR PAGAR**

Consecutivo: 200186 Factura: DIC-21 Estado: Confirmado

Tercero: Cédula Ciudadanía - 31405494 - GLORIA CARMENZA FLOREZ MEDINA

Proveedor: 31405494 - FLOREZ MEDINA GLORIA CARMENZA ✓

Fecha: 15/12/2021 Fecha Vencimiento: 25/12/2021 Plazo: 10 Días

Cuenta: 24010101 - BIENES Y SERVICIOS 3059000

Valor: \$ 3.029.450,00

Valor: TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Observaciones: CONT.200-2021 PROFESIONAL EN INSTRUMENTACION QUIRURGICA MES DE DICIEMBRE DE 2021 ID. 170290 SIIF.1899621 ✓

CONCEPTOS					
Codigo	Nombre	Cuenta	Centro	Naturaleza	Valor
032	PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES QUIRÓFANOS	73300305	SACI	Debito	\$ 3.059.000,00
009	CAUSACIÓN RETEICA POR SERVICIOS	24362704		Credito	\$ 29.550,00
Total :					\$ 3.029.450,00

Sargento Primero (Rva) **MARLEN SANCHEZ CRUZ**
Tasd. Área de Presupuesto

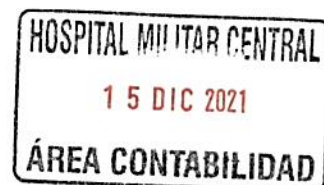
DATOS OBLIGACION

CONSECUTIVO	CDP	COMPROMISO/ RESERVA	RUBRO		VALOR OBL
24114	89	1334	05 01 02 009 003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 3.059.000,00
Total Obligación					\$ 3.059.000,00

SIIF

OBLIGACION SIIF	COMPROMISO SIIF	SALDO SIIF
	400021 ✓	

D.G # 0

CONTABILIDAD

Nombre reporte : PGRPCxP

Usuario: 79139880

LICENCIADO A: [HOSPITAL MILITAR CENTRAL] NIT [830040256-0]



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES

CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04



Al contestar cite Radicado I-00004-202200638-HMC Id: 175305
Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 13-enero-2022 10:13:43
Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL Origen:
ANDREA TATIANA POLANIA GONZALEZ
Destino: SANDRA PATRICIA GALEANO CAMACHO
Serie: 4 SubSerie: 3

FECHA DE SOLICITUD:	12 de enero de 2022	Hora: 11:12	N° de Certificado	128
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	13 de enero de 2022	Hora: 10:06		
CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO	
A 05 01 02 009 003 20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Subdirección de Servicios Ambulatorios Unidad de Apoyo Diagnostico Servicio de Nutrición	\$ 72.120.000	
Incluido en Plan de Adquisiciones	X	Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones	Adición a Contrato	Urgencia Médica
OBSERVACIONES: PAA2022-UNTH-108 - Contratación de servicios profesionales de cuatro (4) Auxiliares de enfermería para Nutrición. Valor mensual \$ 1.803.000 (hasta 31/10/2022). Estudio previo tramitado con IdControl 175047 y radicado N° 202200499 del 12 de enero de 2022. Proceso avalado por el Subdirector Médico, Unidad de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (E), SMSM Servicio de Nutrición.				

Aprobación Planeación: Andrea Polanía

16022



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
830040256

Fecha Actual : lunes, 27 diciembre 20
Página 1/1

RECIBO OFICIAL DE CAJA

Fecha del Recibo : 27/12/2021 7:29:39 a. m.	Centro de Costo
Recibo de Caja : TE210000067985	Estado : Confirmado
Valor : 3.000,00	

Recibido de: 1014197057	PITA MONTAÑA MALLORY	Responsable Pago: MALLORY ALEJANDRA PITA MONTAÑA
La suma De:	TRES MIL PESOS CON CERO CTVS M/cte.	
Por Concepto De:	CASNCELACIONCERT LABORAL	
Recado Nro:	6371	

FORMAS DE PAGO			
vr Efectivo :	\$ 3.000,00	vr Cheque :	\$ 0,00
		vr Consign. :	\$ 0,00
		vr Tarjeta :	\$ 0,00
DETALLE DEL MOVIMIENTO			
CONCEPTO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
RECONOCIMIENTO			
TESORERIA	11050102	\$ 3.000,00	\$ 0,00
CERTIFICACION	48082709	\$ 0,00	\$ 3.000,00
FACTURAS AFECTADAS			
NUMERO DE FACTURA	VALOR ABONADO	NUMERO DE FACTURA	VALOR ABONADO
RECAUDO GENERADO			
CONSECUTIVO	FECHA	RUBRO	NOMBRE
6371	27/12/2021 7:29:39 a. m.	1 02 5 02 09 7 9	OTROS SERVICIOS
			DIVERSOS N.C.P.
			20 - INGRESOS
			CORRIENTES
			VALOR
			\$ 3.000,00

01/12/2021 al 31/01/2022 \$ 3.607.000

Mallory A. Pita
14-01-21

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT. 830040256-0
Caja de Recaudos
Caja de Recaudos 2
Caja de Recaudos 3

Firma y Sello

Nombre reporte : TSRPreCibocaja

LICENCIADO A: [HOSPITAL MILITAR CENTRAL] NIT [830040256-0]

Usuario Id.: 51738999

Protección